

IVÁN SAN MARTÍN CÓRDOVA

Documentación, investigación

*y preservación de la arquitectura religiosa contemporánea
en la ciudad de México*

SI BIEN EN LA ACTUALIDAD podemos encontrar numerosos libros y artículos sobre la arquitectura religiosa virreinal y decimonónica de nuestro país, por el contrario, cuando se trata de abordar el caso de las obras religiosas contemporáneas, el panorama se nos presenta mucho más escaso, sobre todo el ámbito de lo específicamente arquitectónico y no de lo artístico en lo general.

De hecho, estas carencias se agudizan cuando tratamos de encontrar estudios sobre las edificaciones de cultos distintos al predominante católico, cuyas obras, poco o nada conocidas, se encuentran prácticamente ausentes del panorama historiográfico presentado en las publicaciones que abordan el desarrollo arquitectónico del pasado siglo en nuestro país.¹

De manera adicional, esta ausencia historiográfica se incrementa aún más por el hecho de que muchas de estas obras provienen de autores prácticamente desconocidos, condición de anonimato que ha sido producto del castigo que generalmente ha impuesto la crítica del Movimiento Moderno a todas aquellas expresiones formales que osaron alejarse de sus dogmáticos planteamientos, tal y como en su momento lo hicieron el *art déco*, el neobarroco y el neogótico durante el siglo xx, entre muchas otras manifestaciones formales diversas.

1. Esta ausencia comienza poco a poco a ser paliada dentro de algunas comunidades religiosas, como ha ocurrido, por ejemplo, con el excelente libro de *Sinagogas de México*, bajo la cuidadosa coordinación de Mónica Unikel (México, Fundación Activa, 2002).



1. El templo de Christ Church, frecuentado por la comunidad anglicana de las Lomas de Chapultepec (obra del arquitecto Carlos Mijares Bracho) es un excelente ejemplo de virtuosismo en la arquitectura contemporánea en la ciudad de México. Foto: Iván San Martín, 2003.

Sin embargo, basta una somera revisión visual o mnemónica de las producciones arquitectónicas religiosas del siglo xx en la ciudad de México para percatarnos de que el plural abanico de expresiones formales dista mucho de ser la unicidad estética que ha pretendido presentar la historiografía del Movimiento Moderno, con muchas obras de las que se ha escrito poco o nada, y de las cuales tampoco se cuenta con un acervo documental que permita su registro histórico para los tiempos futuros.

Por esta razón, desde hace casi dos años en la Facultad de Arquitectura de la UNAM se lleva a cabo un exhaustivo trabajo de catalogación del patrimonio de la arquitectura religiosa contemporánea de la ciudad de México, un archivo histórico para poseer un acervo universitario que pueda ser consultado en futuras investigaciones de profesores e investigadores de las diversas instancias académicas de nuestra casa de estudios.

El actual equipo de trabajo, bajo mi dirección, se encuentra conformado por varios alumnos de servicio social y de práctica profesional supervisada, provenientes tanto de la Facultad de Arquitectura de la UNAM² como de la Uni-

2. Entre quienes destacan, por su meticulosa labor, los alumnos Carlos de Silva y Edén Hernández en el servicio social y Christian Estavillo en la práctica profesional supervisada.

2. La expresividad estructural de la cubierta y la luminosidad espacial del interior de la Parroquia de San Antonio de Padua, en la colonia Nápoles (1964-1969, obra del arquitecto Ramón de la Fuente, e ingenieros Daniel Sainz y Marcelo Lozano) difícilmente se adivinan desde los exteriores del templo.

Foto: Iván San Martín, 2004.



versidad Anáhuac, gracias a los cuales, en una primera etapa que incluye a cinco delegaciones centrales, se ha podido elaborar un registro de las principales edificaciones religiosas de las delegaciones Benito Juárez y Miguel Hidalgo, para continuar después con otras tres delegaciones: Cuauhtémoc, Coyoacán y Gustavo A. Madero.

No obstante, aunque podría parecer injusto que de momento no se aborden la totalidad de las delegaciones metropolitanas —en donde seguramente se encuentran importantes ejemplos de producciones religiosas contemporáneas—, creemos que estas demarcaciones centrales elegidas permitirían mostrar un panorama relativamente completo de cómo se ha comportado la producción religiosa en nuestra capital durante el pasado siglo.

Para reunir esta información, el exhaustivo trabajo de investigación de campo ha comenzado mediante el recorrido de los alumnos por avenidas, calles y plazuelas de nuestra ciudad para ubicar físicamente las obras, una identificación que ha cumplido siempre con seis grandes premisas que conforman la metodología utilizada para la ubicación de las obras.

Para empezar, la primera premisa ha sido de orden estrictamente topológico y cronológico, pues se han incluido, en esta primera etapa, sólo aquellas obras ubicadas dentro de las cinco demarcaciones centrales mencionadas y



3. La Parroquia de Nuestra Señora de la Piedad en la colonia Narvarte (1944-1957, obra del arquitecto F. Langenscheidt) no solo es un notable ejemplo de la arquitectura religiosa de mediados del siglo pasado, sino que además conserva en su interior tanto un excelente mural de Pedro Medina Guzmán el Charro, como una pintura anónima del siglo xvii proveniente del antiguo convento franciscano de la Piedad, del cual toma precisamente su nombre el actual templo a raíz de la demolición de aquél.

Foto: Iván San Martín, 2004.

que al mismo tiempo hayan sido construidas durante el siglo xx (esto es, a partir de 1901 y hasta el reciente año 2000) con el fin de contar, desde el inicio de la investigación, con un universo cronotópico perfectamente definido y cuantitativamente acotado.

En segundo término, se han incluido obras pertenecientes a cualquier culto religioso, sin importar que no pertenezcan a la tradicional mayoría católica, tales como las edificadas para las comunidades judía o mormona, así como también las pertenecientes a las diversas denominaciones protestantes y cristianas (peyorativamente llamadas “sectas” por la mayoría católica, como si de comunidades clandestinas o subversivas se tratase).³

Por su parte, el tercer criterio de selección tampoco ha discriminado a ninguna obra en función de su aparente carencia de valor arquitectónico, no

3. Si bien existen destacados autores —como Max Weber y Ernst Troeltsch— que han defendido la connotación neutral de la palabra “secta” en su sentido sociológico, para el entorno cultural mexicano ello no se aplica, pues es extendido su uso con fines discriminatorios y excluyentes, como ocurre cuando aparecen letreros pegados en las puertas de las casas con leyendas tales como “este hogar es católico y no aceptamos propaganda protestante ni de ninguna otra secta” (las comillas son mías).



4. El templo protestante Puerta de Salvación localizado en las inmediaciones de Coyoacán (obra del arquitecto José Valladares) nos muestra como la calidad arquitectónica no sólo es privativa de la religión católica predominante. Foto: Ivan San Martín, 2003.

sólo porque estaríamos expuestos a los juicios temporales de preferencias meramente estéticas, sino porque la investigación se encuentra dirigida para contar con la mayor cantidad posible de variantes estilísticas, soluciones espaciales y respuestas tecnológicas que nos permitan reconstruir el comportamiento de este tipo de producción arquitectónica durante el siglo xx.

Como cuarto lineamiento, sólo se han inscrito aquellas edificaciones que hubieran sido diseñadas específicamente para cubrir las necesidades espirituales de una determinada comunidad religiosa, excluyendo con ello bodegas o casas adaptadas para el culto, por ejemplo, pues la finalidad de este acervo se dirige sólo a las soluciones arquitectónicas primigenias, es decir, aquellas obras diseñadas específicamente para este tipo de demandas espaciales.

Por su parte, como quinto criterio de selección, sólo se han registrado las áreas arquitectónicas destinadas a la manifestación del culto público y colectivo, tales como iglesias, templos o sinagogas, discriminando, por el contrario, el registro de las zonas habitacionales y administrativas que eventualmente suelen acompañar a este tipo de programas arquitectónicos religiosos.

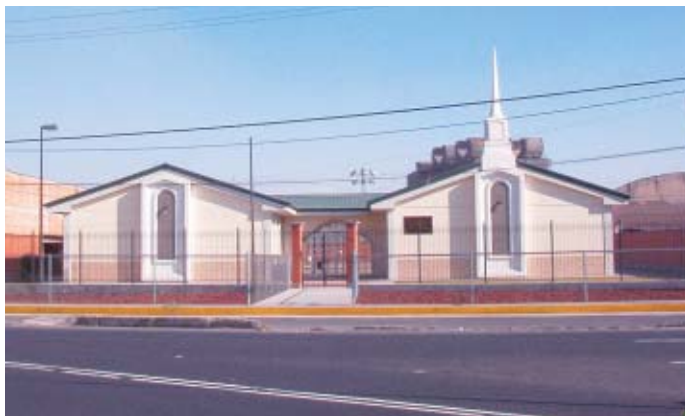


5. La Parroquia de la Medalla Milagrosa de la colonia Narvarte (1953-1957, obra del arquitecto español Félix Candela) es sin duda una de las obras maestras de la arquitectura religiosa mexicana, no sólo por su idónea calidad espacial para el culto católico, sino por su célebre solución para la estructura de la cubierta.

Foto: Ivan San Martín, 2003.

Cabe señalar, en cuanto el aspecto anterior, que se ha tenido especial cuidado en los nombres que cada comunidad religiosa asigna para definir cada uno de sus edificios de reunión, pues, en estricto sentido, la palabra iglesia únicamente se aplicaría a las obras de la comunidad católica, a diferencia de la denominación de sinagoga que sólo es utilizada por la comunidad judía, y de templo, que sólo designaría las edificaciones para los cultos protestantes y alguna que otra comunidad cristiana, todos ellos vocablos que no se reducen al mero ejercicio nominativo, sino que revelan las diferentes concepciones teológicas para comprender el espacio sagrado colectivo.

Finalmente, el sexto criterio de selección ha hecho énfasis en la no discriminación de carácter autoral de las obras encontradas, pues si bien es cierto que abundan conocidos ejemplos de primerísimo nivel de autores como Luis Barragán, Enrique de la Mora, Félix Candela, Alberto González Pozo, Antonio Muñoz G. y fray Gabriel Chávez de la Mora, también es cierto que se han encontrado otras tantas que, aunque presentan mediano o escaso valor arquitectónico, poseen por el contrario un alto valor social para la comunidad de sus feligreses, razón por la cual se hace necesario su registro con el fin de que en el futuro puedan servir como fuente documental para investigaciones posteriores de carácter histórico o antropológico.



6. La paulatina expansión que ha tenido la comunidad mormona en nuestro país ha provocado que se adopten prácticas medidas de producción en serie de sus espacios sociales y de culto por todo nuestro territorio, tal y como lo muestra la imagen de uno de sus templos en la Delegación Iztacalco de la ciudad de México. Foto: Ivan San Martín, 2003.

De este modo, y a partir de estos lineamientos de selección, se han ido registrando tanto la ubicación precisa de las obras sobre el mapa de la delegación correspondiente, como el dibujo de su planta arquitectónica con sus diversos espacios y nombres de los mismos, haciendo un particular énfasis en la orientación que presenta el espacio para el culto, por las implicaciones simbólicas que generalmente ello acarrea en este tipo de producciones arquitectónicas. De hecho, si bien las distintas soluciones espaciales expresan diversas interpretaciones teológicas según el culto del que se trate, su registro gráfico ha permitido identificar los modos de su utilización ritual, de sus circulaciones, remates y jerarquías, con todas las variantes históricas que han sufrido durante el siglo xx las correspondientes liturgias.

Por otra parte, también ha sido importante identificar la relación que presentan la obras con el entorno urbano inmediato, señalando tanto la ubicación de sus eventuales colindancias como su relación con los espacios exteriores, tales como atrios, calles, plazas y avenidas, en algunos casos destacando abiertamente en su entorno urbano —como ocurre con las iglesias católicas— y en otras intentando producir el efecto contrario, es decir, moderando su efecto casi al extremo de pasar inadvertidas, tal y como ha ocurrido con algunos ejemplos de las comunidades religiosas minoritarias.

foto principal:



plano de ubicación:



Templo Monumento al Purísimo Corazón de María

autor: Arquitecto Luis Olvera y
Antonio Muñoz G.

culto: Católico Apostólico Romano

Adscripción:
Claretianos

1C

Ubicación:
Calle Torres Aladid esquina con Gabriel Mancera

Número de referencia 1C

Datos de la Obra:

La construcción de la iglesia se inició el 24 de septiembre de 1938, siguiendo el proyecto del arquitecto Luis Olvera, pero se detuvo unos años después. Más tarde, se reanudaron a mediados de 1947, bajo la dirección de Antonio Muñoz G., quien además proyectó el Sagrario dorado.

Otros colaboradores:

Colaboraron además el escultor español Antonio Ballester, el escultor Francisco J. López y el pintor Pedro Cruz.

Descripción de la planta:

Templo de una nave con ábside circular al fondo, y orientada hacia el Nororient.

Observaciones:

La escultura en madera de la Virgen es de Ballester, los murales son de Cruz, mientras que la ejecución del Sagrario dorado es de López.

planta arquitectónica:

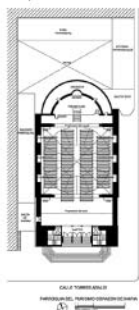


foto exterior:



foto interior:



7. “Ficha Purísimo Corazón”: Cada una de las construcciones religiosas registradas posee una ficha de trabajo independiente, en donde se precisa tanto su ubicación urbana como el croquis de su planta arquitectónica, así como también todos aquellos datos históricos que hayan podido ser recopilados por el equipo de trabajo. Diseño digital: Christian Estavillo, 2004.

Asimismo, como parte integral del ejercicio de investigación, se han recabado todos los datos históricos disponibles en torno a cada una de las obras, comenzando por la información de sus posibles autores y los años de su construcción, hasta determinar posibles colaboraciones de otros artistas, tal y como a veces ocurre con la autoría de los vitrales, las puertas, los retablos y demás elementos de apoyo.

Cabe destacar que esta información de la obra generalmente ha sido recolectada a partir de la visita al edificio, ya sea porque en algunos de ellos se conservan placas o inscripciones con valiosos datos históricos, o bien mediante el valioso recurso metodológico que brinda la historia oral, aportada generalmente por vecinos, fieles y religiosos, sobre todo si tenemos presente que difícilmente muchos de estos datos orales podrían consultarse en bi-

fotos exteriores:



Templo Monumento al Purísimo Corazón de María



1C

fotos interiores:



8. “Ficha Purísimo Corazón, fotos”: Como anexo de la información general, cada obra religiosa es fotografiada desde varios ángulos de su exterior, así como también del espacio interior para el culto, cuando así lo permiten las propias comunidades, a pesar de ser todos ellos propiedad federal. Fotos: Iván San Martín, diseño digital: Christian Estavillo, 2004.

bibliografías especializadas, pues ya se ha comentado el poco interés que han despertado muchas de estas obras en la historiografía arquitectónica tradicional.

Finalmente, la ficha de catalogación que se ha elaborado al término de cada etapa delegacional para cada una de las obras identificadas contiene un registro fotográfico digital de su morfología arquitectónica exterior, así como también eventualmente de sus espacios interiores, cuando así lo han permitido feligreses o religiosos. En este sentido, debe señalarse que no todas las comunidades religiosas autorizan el libre acceso y registro fotográfico de sus espacios interiores a personas que sean ajenas a su comunidad de feligreses, a pesar de que la inmensa mayoría de ellos son de propiedad federal (prácti-

camente todos los inmuebles religiosos, salvo los edificados con posterioridad a la reforma constitucional de Carlos Salinas de Gortari),⁴ tal y como ocurre con los templos mormones o las sinagogas, en donde se suelen presentar fuertes restricciones, a veces por desconfianza ante el interés de algún desconocido, y otras por razones estrictamente de seguridad de los inmuebles.

De manera semejante, también se han suscitado otras limitantes de carácter urbano, tal y como ha ocurrido cuando las obras se encuentran dentro de las ilegalmente calles “privatizadas” que abundan por todo el territorio de la ciudad de México, a sabiendas de que con ello se atenta contra el libre tránsito de los ciudadanos consagrado por la Constitución de nuestro país.

No obstante, afortunadamente los obstáculos han sido mínimos en términos generales, imperando la confianza y buena voluntad de vecinos y feligreses al comprender nuestro único interés cultural por sus edificios, pues son precisamente las distintas comunidades las que más los valoran, entendiendo que su valor como patrimonio cultural supera con mucho a su dimensión religiosa y arquitectónica. De hecho, cabría aceptar que sólo una minoría de estos inmuebles podrían aspirar a ser inscritos dentro de las catalogaciones efectuadas por el INBA —y, por lo mismo, estarían muy lejos de obtener una declaratoria como monumentos artísticos—, ya que la mayoría no presentan un altísimo valor arquitectónico o artístico, así como tampoco tienen relevancia alguna como monumentos históricos o arqueológicos para ser protegidos por el INAH.⁵

En el mismo sentido, solamente algunas iglesias y templos podrían aspirar a ser registrados por organismos internacionales de interés patrimonial, como ocurre con Docomomo,⁶ que sólo se interesa por obras emanadas del Movimiento Moderno en el mundo, razón por la cual sólo se registran obras de unos cuantos autores y se excluyen por el contrario aquéllas con morfologías neobarrocas o *art déco*, por citar algunas del amplio catálogo en que se ha expresado la arquitectura religiosa contemporánea.

4. Fracción II del Artículo 27 de la Constitución Mexicana, publicada en el *Diario Oficial* el 28 de enero de 1992.

5. Pues se recordará que, por tratarse de obras construidas en el siglo xx, ninguna puede aspirar a ser considerada monumento arqueológico por el INAH.

6. Cuyas siglas significan Documentación y Conservación del Movimiento Moderno, organismo internacional dedicado a registrar las obras edificadas conforme a los lineamientos del Movimiento Moderno, y cuya representación en México ya existe, desde hace un par de años.

Precisamente por ello, es decir por esta vulnerabilidad patrimonial, la valoración de este tipo de arquitectura debería descansar ante todo en su estimación como patrimonio cultural, ya que independientemente de su posible valor arquitectónico —y acaso artístico— su valor reposa en la dimensión social, histórica y antropológica que le brinda su entorno más inmediato, pues es justamente su integración con la comunidad de feligreses —primero y después con el entorno urbano— lo que le da sentido unívoco a su existencia, alejándola así del peligro de convertirla tan sólo en un patrimonio consumible con fines museísticos y turísticos. ♣